

Anexo [XX]:
Lista de Información a ser incluida en la Certificación de Origen

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo X.14, los elementos de información de la Certificación de Origen, serán los siguientes:

1. Razón social, dirección (incluyendo ciudad y país), número de teléfono y número de fax del exportador;
2. Razón social, dirección (incluyendo ciudad y país), número de teléfono y número de fax del productor, de ser conocidos;
3. Razón social, dirección (incluyendo ciudad y país), del importador, de ser conocidos;
4. Descripción de la(s) mercancía(s) por la(s) que se reclama trato preferencial arancelario, la misma que deberá ser suficiente para poder relacionarla a la descripción presentada en la factura y la clasificación arancelaria en el Sistema Armonizado;
5. Clasificación en el Sistema Armonizado a nivel de seis dígitos para la(s) mercancía(s) por la(s) que se reclama trato preferencial arancelario;
6. Número y fecha de la factura;
7. País de origen;
8. Criterio de origen cumplido por la(s) mercancía(s) según el Artículo 4.2 del Capítulo de Reglas de Origen, incluyendo, de ser el caso, el detalle sobre el cambio en clasificación arancelaria o el valor de contenido calificador cumplido por la(s) mercancía(s);
9. Declaración del exportador o productor indicando “por medio de la presente declaramos que los detalles y declaraciones otorgados en esta Certificación son verdaderos y correctos.

Fecha, firma, nombre y cargo del exportador o productor que firma la Certificación de Origen.”